

<b>Denominación del Programa</b>	Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud
<b>Centro</b>	Facultad de Farmacia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera lo aprobado en la memoria verificada que establece 20 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. En concreto han sido 5 (Curso 2013-2014), 8 (Curso 2013-2014), 6 (Curso 2014-2015), y 4 (Curso 2015-2016).

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión están de acuerdo con los establecidos en la legislación vigente y en la última versión de la memoria verificada.

Según las evidencias aportadas, los requisitos de acceso y los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el presente programa.

En las evidencias proporcionadas se indican los complementos de formación que se ofertan y en qué casos. La información aportada concuerda con la incluida en la memoria verificada. Sin embargo; no se incluye información relativa a cómo se ha aplicado individualmente este aspecto. La tabla 2 indica qué estudiantes han realizado complementos de formación, pero no los requerimientos que llevan a esta necesidad a partir del perfil de acceso, ni los complementos realizados.

Las actividades formativas se consideran adecuadas y están de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del presente programa de doctorado.

Las encuestas de satisfacción no incluyen algunos aspectos. Concretamente, las encuestas realizadas no abordan directamente la movilidad, por lo cual la opinión de los estudiantes no queda clara con respecto a esa actividad formativa. De la misma manera, tampoco queda clara la valoración relativa sobre cómo han contribuido las actividades formativas a su formación como investigadores.

En términos generales los estudiantes están satisfechos ya que, en conjunto, valoran con un 3,7, sobre 5, las actividades formativas en su conjunto.

Hay un aspecto que no queda claro; en la tabla 1 se dice que en curso 2014-2015 el número total de estudiantes matriculados en el programa fue de 19 y en el 2015-2016, 23, mientras que el número de encuestados fue de 27 y 29, respectivamente.

Con las evidencias aportadas se concluye que se han respetado los plazos que marca la legislación vigente de las actividades del doctorando y que se ha llevado a cabo una adecuada supervisión y seguimiento del mismo.

El seguimiento realizado, y el tipo de actividades realizadas, que se corresponden con un nivel de doctorado.

La Tabla 2 indica que las fechas de asignación del tutor y director de tesis son adecuadas.

La Tabla 2 indica que La fecha de entrega del plan de investigación está dentro de los plazos establecidos.

Según los datos aportados se puede deducir que se cumplen los plazos establecidos por la legislación vigente para la realización del depósito de la tesis doctoral.

Se observa que existen 11 doctorandos que han solicitado y se les ha concedido una prórroga.

La composición de la comisión académica cumple los requisitos de la Universidad ya que la "Normativa de los Programas de Doctorado de la Universidad de Navarra" define la comisión académica del Programa de Doctorado como "la comisión encargada de su dirección y gestión académica. Estará compuesta por el coordinador del programa, el vicedecano/subdirector responsable del tercer ciclo en el centro y el correspondiente subdirector de la Escuela de Doctorado".

Las encuestas de satisfacción (evidencia E.8) indican una valoración positiva por parte de los estudiantes con los procedimientos de control (para la asignación de tutor/director, control de las actividades formativas, del documento de actividades y plan anual de investigación, coordinación y planificación del tutor/director de las actividades a realizar por el doctorando).

El grado de internacionalización del programa es satisfactorio. En el curso de referencia había 4 estudiantes extranjeros matriculados. Ningún estudiante tiene cotutela internacional y 13 estudiantes han realizado estancias internacionales. De las 2 tesis presentadas, una tiene mención internacional.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La memoria verificada se encuentra disponible y es fácilmente accesible en el apartado de Presentación del título. Sin embargo, no existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

No existe un enlace directo a las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales). Se puede acceder a través de "organización", enlazando con "normativa reguladora" en la Escuela de Postgrado.

La información sobre perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión es accesible y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

Se puede acceder a las líneas de investigación y al listado de personal investigador a través de un enlace en la página principal del programa.

Se puede acceder al listado de las actividades formativas y a una descripción detallada, a través de un enlace en la página principal del programa.

La información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad esta información se puede encontrar a través de "organización", enlazando con "Secretaría Técnica de Investigación". No obstante, parece que la información de movilidad que aparece aquí es la relativa al profesorado, no al estudiante.

La información proporcionada sobre estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad es muy limitada y se circunscribe únicamente a proporcionar en el proceso de admisión un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La escuela cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad adaptado a los requerimientos específicos de las enseñanzas de doctorado. Aunque la implantación del mismo es incipiente, se cuentan ya con algunas evidencias de su implantación. De este modo se aportan actas de reunión, tanto de la Escuela de Doctorado como de las comisiones académicas, destinadas a la revisión y mejora del programa y sus actividades académicas. También se aportan actas de reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro que darían cuenta de su funcionamiento; esta Comisión elabora con carácter anual una memoria de análisis de resultados.

Se aporta además datos de satisfacción de los doctorandos con algunos aspectos relacionados con el programa como la asignación del tutor y director, el control de las actividades formativas, etc. No se indica ni el número de doctorandos que respondieron a la encuesta ni el año de realización.

En relación con los mecanismos formales destinados al seguimiento de los doctores egresados, se aporta la evidencia E15 información la inserción de algunos doctorandos pero no sobre los procedimientos o mecanismos formales de cuya aplicación proceden dichas consideraciones.

### **CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR**

El programa de doctorado cuenta con 27 profesores, 15 incluidos en la Línea de Investigación 1 "Nutrición Molecular, Nutrigenómica y Nutrición Personalizada" y 12 incluidos en la Línea 2 "Alimentos Funcionales y Seguridad Alimentaria", considerándose suficiente y con cualificación y experiencia adecuadas. A partir de la evidencia Tabla 3 se observa un incremento en el número de investigadores tanto de la línea 1 (se ha incrementado de 11 a 15) como de la línea 2 (se pasa de 9 a 12), lo cual se valora favorablemente. Se recomienda realizar una modificación de la memoria atendiendo a estas mejoras y de cara al siguiente proceso de evaluación del programa, para que los datos incluidos en la memoria verificada estén en línea con la realidad del mismo.

El 85% de los investigadores doctores tienen experiencia investigadora acreditada. Lo cual representa una mejora con respecto a los datos incluidos en la memoria verificada.

El personal investigador asociado al programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del programa.

Los dos grupos de investigación del programa cuentan con varios proyectos competitivos vivos en temas relacionados con las líneas de investigación de los mismos.

Se aportan 25 contribuciones científicas de calidad suficiente, relacionadas con las líneas de investigación y representando a los dos equipos de investigación que forman parte del programa de doctorado.

La memoria indica que "todo el personal investigador ha dirigido tesis doctorales en los últimos 5 años (2012-2016)". Además, la evidencia E8 presenta 10 tesis doctorales entre 2012 y 2015, con un equilibrio entre ambos equipos (se presentan 5 para cada uno). De estas tesis, han sido directores o codirectores un total de 10 investigadores del programa (5 investigadores de la línea 1 y 5 de la línea 2). Esto implica que un 37% de los 27 investigadores asociados al programa han dirigido tesis doctorales en el periodo indicado. Todas las tesis incluidas presentan una evidencia de calidad (publicación internacional de calidad).

Respecto a las tesis defendidas en el presente programa de doctorado, la evidencia E9 indica que son dos las tesis defendidas en 2016 por los estudiantes matriculados desde 2012; se aportan varias publicaciones en revista de primer tercil y cada tesis pertenece a una línea distinta de investigación.

En el link de resultados e indicadores de la página web del doctorado se relacionan un total de 34 tesis con la siguiente distribución anual: 2012 (2 tesis), 2013 (13 tesis); 2014 (8 tesis); 2015 (7 tesis); 2016 (4 tesis).

El 100% (2) de las tesis leídas dentro del programa ha sido dirigido por personal investigador del propio programa.

#### **CRITERIO 5. RESULTADOS**

No se ha producido ningún abandono de los alumnos matriculados. Se han defendido 2 tesis doctorales en el programa, 1 de ellas con mención internacional. Los indicadores del programa entre 2012 y 2016 son más bajos que los señalados en la memoria verificada, lo que puede ser debido al descenso del número de estudiantes. En la memoria verificada presentada se indica que es precisa una mejora en los plazos de realización de las tesis, que se están alargando en la mayoría de los casos. Así, tal y como aparece en la tabla 2, 11 estudiantes piden prórroga y otros 10 o bien no les toca defenderla por fecha de matrícula o bien porque son doctorandos a tiempo parcial.

Las tesis leídas en el programa tienen asociada producción científica de calidad suficiente (medido como publicaciones científicas en revistas indexadas y participación en programas de movilidad).

Se observa alguna disparidad en la información que se aporta sobre tesis defendidas. En el apartado de resultados e indicadores listan un total de 4 tesis defendidas en 2016 y cada una de ellas aporta al menos una contribución científica en revista del ámbito científico (primer cuartil), lo que contrasta con la información aportada en la Tabla 2. Se recomienda tener en cuenta que en la Tabla 2 se debe consignar las tesis depositadas y no necesariamente leídas. El informe de autoevaluación que se presenta para este programa dice lo siguiente: Rendimiento en tesis doctorales (2012-2016) (incluye doctorandos del actual programa y del anterior): 32 Tesis defendidas/27 directores de tesis=1,2; 32 Tesis defendidas/23 doctorandos activos=1,4; 22 Estudiantes con financiación externa/ 23 doctorandos activos=0,96. Se debe mejorar la información que se aporta ya que del análisis de estos datos da la impresión, tal y como se aporta la información, que hay más Tesis defendidas que doctorandos matriculados.

En cuanto a la movilidad del doctorando (2012-2016): 10 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero/23 doctorandos activos=0,4; 8 estudiantes que participan en un programa de movilidad en convocatorias públicas competitivas/10 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero=0,8; Duración media de las estancias de movilidad (en meses): 39 meses/10 estudiantes que han realizado estancia predoctoral en el extranjero=3,9.

Entre los aspectos de mejora se encuentra el número de tesis doctorales defendidas (2 de las cinco inscritas); y como fortalezas se deben señalar el alto número de estancias internacionales y el alto rendimiento científico de las tesis defendidas."

Con las evidencias proporcionadas es difícil evaluar adecuadamente los mecanismos relacionados con el seguimiento de los doctores egresados. Además, el bajo número de egresados (2) dificulta también esta evaluación. Ambos egresados trabajaban en el momento de realización del seguimiento (contrato de investigador asociado a proyecto en la propia Universidad y contrato en una empresa privada del sector agroalimentario).

No se han encontrado evidencias del resto de egresados (resto de tesis doctorales justificadas en el link de resultados e indicadores (web del programa de doctorado). En la memoria verificada se indica que se hará un seguimiento de los doctores egresados y se relaciona el mismo referido a los doctores egresados hasta 2010. En el proceso que se evalúa no parece haberse aportado este tipo de seguimiento. En la memoria verificada se establecía un procedimiento de seguimiento de los egresados: "El SGIC cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados. Al menos se recogerán los siguientes: Experiencia profesional durante la carrera, Actitud y preparación ante el empleo, Situación laboral actual, Satisfacción con la formación recibida". Este procedimiento probablemente no se ha desarrollado debido al periodo temporal insuficiente.

## **CRITERIO 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el Informe Final sobre la propuesta de Modificación señaló la siguiente RECOMENDACIÓN:

### **"CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda contar con profesores avalistas en este PD que no participen en otros programas de doctorado, también como avalistas, ya que puede constituir una debilidad para el programa."

Al no considerarse ya los profesores avalistas no ha lugar esta recomendación en la actualidad. En la información aportada no parece que se hayan puesto medios para afrontar dicha recomendación. Se indica: "Dado que ninguno de los profesores avalistas de las 2 líneas de investigación del Programa de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud participa como avalista en otros Programas de Doctorado, no fue necesario emprender ninguna acción para dar respuesta a esta recomendación".

Madrid, a 4 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo